En la M.N. y L. Villa de Lorca
en dos dias del mes de Abril de mil sete-
cientos Sesenta y Quatro años se juntaron los señores
Justicia y Regimiento de esta
a la Funzion de Missa Santo de la Sta
Yglesia Colegial del Señor San Patricio
de esta Villa: Fueron Señor Corregidor Don Juan
Cano Lomelino Abogado de los Reales Consejos
Corregidor y Justicia mayor de esta Villa Lorca
Mag.co Sr. Don Pedro Rico Cavallero del Orden
de Calatrava Don Pedro Sillaruena Caballero
Quixo del Orden de Santiago Don Joseph de Lexea y
Cuenca del Orden de Alcantara Molina Salido
y Morales Regidores Alferes Mayor Don Matheo Lopez
Regidor Don Gines Lopez Regidor Don Joseph Mayor Villa
Real Don Matheo Lopez=

Y Estando Juntos y Congregados en la Sala Capitular
de dha Villa el Domingo Cinco del
mes de Mayo de este presente año, Por el Señor
Corregidor se dixo: Que por quanto en la Junta
celebrada en dos de este mes, se acordó, que
para el dia de oy se hiziesse Cabildo, y
Eleccion de Alcaldes ordinarios, Regidores
Diputados del Comun, Alcaldes de la Santa
Hermandad, Mayordomo de Propios, y Alcaldes
de Mesta, y Cavallerizas, para el año
que empieza oy dia de la fecha, y acaba en
fin de Abril de mil setecientos sesenta y
cinco, y para que se execute lo referido
mandaba, y mando se lea la Carta